

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0210-2021-UNHEVAL

Cayhuayna, 22 de marzo de 2021.

VISTOS, los documentos que se acompañan en dieciocho (18) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Decano de la Facultad de Medicina, con Oficio Virtual N° 0107-2021-UNHEVAL-FM-D, de fecha 16.MAR.2021, dirigido al Vicerrector Académico, remite para su trámite correspondiente, la Resolución N° 027-2021-UNHEVAL-FM-D, de fecha 17.MAR.2021, que **AUTORIZÓ** la entrega de donación de una Computadora Personal Portátil con Pantalla de 15.6 in, marca: LENOVO, modelo: THINKPAD E590, valorizado por un costo total de S/ 4, 500.00, según orden de compra-Guía de internamiento N° 00001226, de fecha 28.dic.2020, que se adjunta y forma parte de la presente resolución, como parte de la suscripción de Convenio Específico de Cooperación Docente Asistencial entre el Hospital Santa Rosa y la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco;

Que el Rector, estando a la responsabilidad establecida en el convenio en mención, remite el caso a Secretaría General, con el Proveído Digital N° 0863-2021-R/UNHEVAL, para que se emita la resolución correspondiente; **CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO**; y,

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU; y por la Resolución Consejo Universitaria N° 0287-2021-UNHEVAL, del 22.ENE.2021, que designó a la Lic. Ninfa Yolanda Torres Munguía, como Secretaria General, del 01 de febrero al 09 de mayo de 2021;

SE RESUELVE:

- 1° **RATIFICAR** la Resolución N° 027-2021-UNHEVAL-FM-D, de fecha 17.MAR.2021, de la Facultad de Medicina de la UNHEVAL, que resolvió **AUTORIZAR** la entrega de donación de una Computadora Personal Portátil con Pantalla de 15.6 in, marca: LENOVO, modelo: THINKPAD E590, valorizado por un costo total de S/ 4, 500.00, según Orden de Compra-Guía de internamiento N° 00001226, de fecha 28.DIC.2020, que se adjunta y forma parte de la presente resolución; como parte de la suscripción de Convenio Específico de Cooperación Docente Asistencial entre el Hospital Santa Rosa y la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco; por lo expuesto en los considerandos precedentes:
- 2° **DISPONER** que la Jefatura de la Sub Unidad Bienes Patrimoniales adopte las acciones complementarias.
- 3° **DISPONER** que la Facultad de Medicina y las demás dependencias competentes, adopten las acciones según sus atribuciones; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 4° **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.


REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR


Lic. NINFA Y. TORRES MUNGUÍA
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado VRAcad
VRInv. AL OCI
UTransparencia IE UAPO
SUBP FM Archivo

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.
Lic. Adm. Ninfa Y. Torres Munguía
SECRETARIA GENERAL